



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : BANCO POPULAR S.A.
Demandado : MILLER ABSALON MELENJE CAMPO
Radicación : 2021-00254

De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado a través de apoderado judicial, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 núm. 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

Señor

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA
HUILA**

E. S. D.

Ref: Ejecutivo singular de BANCO POPULAR S.A V/S MILLER ABSALON MELENJE CAMPO. RADICACIÓN: 2021-254

ASUNTO: contestación demanda y proposición de excepciones.

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ CHACÓN, mayor identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.702.407 de Neiva, abogado, portador de la T.P.No. 129.202 del C. S. de la Judicatura, reconocido como apoderado del Señor **MILLER ABSALON MELENJE CAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.061.715.780, con todo respeto y dentro de los términos de ley, me permito contestar la demanda, proponer exceptivas y aportar pruebas. Miremos:

Previo a realizar la contesta, esta agencia le hace un resumen al Despacho, ya que la demanda tiene su génesis, según el accionante en el entendido de que mi cliente dejo de cancelar unas cuotas mensuales que se habían adquirido por un crédito, y que viene atrasado desde el mes de junio.

Aunado a lo anterior, es preciso indicarle al Despacho desde ya, que en ningún momento quiso obviar sus obligaciones con el banco, ya que como se demostrará, a mi cliente si le han seguido descontando de su salario, no la cuota completa, pero si mas del 70%, y su quedada en el pago, se dio porque le entro un embargo del Juzgado Segundo de Familia de Popayán desde el mes de junio del 2020, y en junio le descontaron el valor de \$759.383.00, y le siguieron por este embargo la suma de 541.846.00, y para el para el banco desde julio le han descontado la suma de \$440.000.00, quedando un saldo pendiente de \$200.451.00, a la cuota acordada con el Banco Popular.

Hecha la aclaración, procede a referirse a los hechos y pretensiones de la demanda.

En cuanto a los hechos:

Al primero: Es cierto que mi cliente si adquirido un crédito con el Banco Popular por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS M/C (\$36.393.023.00), si firmo un pagare y dio orden de instrucción.

Al segundo: Es cierto, mi cliente si suscribió el pagaré No. 39003070025214 a favor del banco Popular, y la cuota mensual pactada fue de SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$640.451.00), pagaderos en 96 cuotas, lo que no es cierto es que haya iniciado desde el 5 de marzo del 2018, sino desde el mes de octubre del 2017.



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

Al tercero: Frente a la obligación principal que era de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS M/C (\$36.393.023.00), y que se ha venido pagando mensualmente hasta el mes de junio de 2020 la cuota acordada por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$640.451.00), y que por razones otro embargo, como bien lo expuse al inicio, la cuota se siguió descontando, no en la acordada.

Sería de decir que si es cierto este hecho, si en realidad mi cliente debe al banco Popular, solo la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/C (\$25.948.204.00), como saldo insulto, pero dado los desprendibles de pago que se aportaran, donde a mi cliente le han venido descontando desde el mes de junio de 2020, la suma de \$440.000.00 como parte de la cuota acordada, el valor podría ser inferior, situación que se aclara cuando se presente la liquidación del crédito. Es preciso indicar que mi cliente ha amortizado su obligación por su puntualidad en el pago, hasta que se presentó el embargo.

Al cuarto: Podría ser ciento, que mi cliente adeude la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/C (\$28.636.337.00), por concepto de saldo a capital.

La parte actora, saca el anterior valor del capital insoluto que son \$25.948.204.00 y como capital vencido (cuotas en mora) la suma de DOSMILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/C (\$2.688.133.00).

Este ultimo valor los saca de las pretensiones de la demanda con la sumatoria de las cuotas en mora relacionadas en acápite de la demanda de la PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9, que sumado da \$2.688.133.00.

Frente a este hecho, y como lo he venido sugiriendo, y a su vez desde ya oponerme a las pretensiones de la demanda, me permito aclararle y decirle al Despacho, que aquí ha existido un pago parcial a la obligación desde que mi cliente a raíz del embargo de familia, le dejaron descontar la cuota acordada y, que la parte actora no lo dijo. Miremos.

Esta agencia aportara todos los desprendibles de pago de nomina de Ejército, donde a al Señor MELENJE CAMPO, desde el mes de junio de 2020, le vienen descontando la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C (\$440.000.00), directamente para el Banco Popular, a cuenta del crédito, y no como se refleja en la demanda en el acápite de las PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9.

Si sumamos el valor de \$440.000, desde el mes de Julio de 2020 como bien se dice en las pretensión primera, literal C, numeral 1, a la fecha de presentación de la demanda que fue en el mes de marzo de 2021, que serían 9 meses. Es decir, mi cliente ha abonado ese capital vencido, la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C (\$3.960.000.)

Mi cliente desde que le entro el embargo, a tenido un faltante a su cuota con el banco de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$200.451.00.), que multiplicado por 9, que son las cuotas en mora, da un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C**



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

(\$1.804.059.00), que es en realidad lo que debe mi cliente como capital vencido a la fecha de presentación de la demanda.

Sobra decirle al Despacho, que a mi cliente también por este proceso, le están descontando desde el mes de mayo de 2021, la suma de \$179.772.00.

Es preciso indicarle al Despacho, que cuando se haga la liquidación, y a momento de resolver, se tenga en cuenta que a mi cliente le siguen descontando el valor de \$440.000.00 hasta la fecha de contestación de la demanda y en lo sucesivo, con eso la liquidación sería inferior, situación que será objeto de otro estadio procesal.

Al quinto: es cierto, no es discutible.

Al sexto: parcialmente es cierto, ya que en el hecho tercero se generaron las explicaciones que contradicen las pretensiones y aclara de otra forma el hecho tercero.

Al séptimo: es cierto, no es discutible.

Al octavo: es algo subjetivo.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

En cuanto a las pretensiones de la demanda me permito contestarlas en la siguiente forma:

Esta agencia, dado la exposición en lo que tiene que ver con los hechos, podría plantear, de que se pueden acceder a las pretensiones incoadas en la demanda, pero de manera parcial, no como lo expone la accionante en el la PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9, que sumado da \$2.688.133.00, ya que como se expuso, se hacen una reclamación de unos valores, muy diferentes, a los que expusimos, los cuales los probamos con los desprendibles de pago de nómina de ejército que se anexan desde el mes de junio de 2020 al mes de junio de 2021.

Y ha de ser de manera parcial, puesto, que como accionados, nos toca que aportar las pruebas que la accionante no aporó.

EXCEPCIONES DE FONDO

Excepción de pago parcial de la obligación.

Manifiesto al despacho que mi cliente ha venido cumpliendo, como obligado le compete, pero por razones ajenas, por el embargo del juzgado de familia de



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

Popayán, no se sustrajo de su obligación, si no le dieron prioridad a referido embargo, y por eso solo cancela la suma de \$ \$440.000, desde el mes de Julio de 2020 como bien lo hemos referido en esta contestación.

Si miramos, las PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9. Y esos valores s ellos retamos al decuento de \$440.000.oo

Observamos que hay una diferencia en cada pretensión de. Miremos

1ª. \$155.367.oo,
2ª. \$151.953.oo,
3ª. \$148.497.oo,
4ª. \$145.000.oo,
5ª. \$141.460.oo,
6ª. \$137.878.oo,
7ª. \$134.253.oo,
8ª. \$130.586.oo,
9ª. \$126.873.oo,

\$1.271867.oo dinero que no fue aducido como pago en la demanda, y se deduce un pago parcial a la obligación.

Sírvase Señor Juez declarar probada la presente excepción.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

Como lo refiero en el acápite donde se desvirtúan los hechos, la demanda debió impetrarse, haciendo claridad de que a mi cliente le descuenta la suma CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C (\$440.000.oo), directamente para el Banco Popular, a cuenta del crédito, y no como se refleja en la demanda en el acápite de las PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9.

Si miramos, las PRETENSIÓN PRIMERA, Literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9.

En la 1ª. advierte que se descontó la suma de \$284.633.oo, y se tiene como abono parcial al capital vencido, pero si miramos lo que en realidad le descuentan a mi cliente, que son los \$440.000.oo, aquí nos mas se refleja una diferencia de \$155.367.oo, que la parte actora no lo reflejo en la demanda.

En la 2ª. \$440.000.oo menos \$288.047.oo da \$151.953.oo, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 3ª. \$440.000.oo menos \$291.503.oo da \$148.497.oo, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 4ª. \$440.000.oo menos \$295.000.oo da \$145.000.oo, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

En la 5ª. \$440.000.00 menos \$298.540.00 da \$141.460.00, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 6ª. \$440.000.00 menos \$302.122.00 da \$137.878.00, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 7ª. \$440.000.00 menos \$305.747.00 da \$134.253.00, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 8ª. \$440.000.00 menos \$309.414.00 da \$130.586.00, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

En la 9ª. \$440.000.00 menos \$313.127.00 da \$126.873.00, como saldo a favor, que no se dijo en la demanda.

Si sumamos estos excedentes que son a favor de mi cliente,

\$155.367.00,
\$151.953.00,
\$148.497.00,
\$145.000.00,
\$141.460.00,
\$137.878.00,
\$134.253.00,
\$130.586.00,
\$126.873.00,

\$1.271867.00 dinero que no fue aducido como pago en la demanda

Ahora, si tenemos los \$3.960.000. que le han descontado a mi cliente de su sueldo, y le restamos los 2.688.133.00, que son el capital vencido, da como saldo el valor de 1.271867.00 dinero que no fue aducido como pago en la demanda, lo que por obvias razones , refleja que le están cobrando lo que en realidad no debe.

Sírvase Señor Juez declarar probada la presente excepción.

Peticiones:

1. Sírvase Señor Juez, fijar fecha y hora para llevar a cabo la conciliación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 372 del C.G. Del Proceso, advirtiéndole al Despacho, que la citación la haga llegar, con unos 20 días de antelación, para poder solicitar el permiso de salida y no faltar a la cita, ya que mi cliente es militar y se encuentra en el área de operaciones, y evitarnos sanciones o multas, como bien se lo advertí a mi cliente.
2. En el momento de la liquidación del crédito, se impute a la obligación los descuentos que a futuro se han hecho a mi cliente, teniendo en cuenta que se le bienes descontando el valor de \$440.000.00 de la nómina de

Calle 9 No. 3-50 Oficina 203 Centro Comercial Megacentro - Centro de Neiva - Huila
Email. Carlosjose.abogado@hotmail.com - Tel : 3123406115



Carlos José Rodríguez Chacón
Abogado

Especializado
Sistema Penal Acusatorio
Derecho Penal y Ciencias Forenses

ejército, y no como lo refiere la parte actora en la pretensiones PRIMERA, literal C, Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9.

Pruebas:

Sírvase señor Juez tener como pruebas las siguientes.

- Las aportadas al proceso y las que Usted, considere de oficio, para el esclarecimiento de la brevedad y de los hechos materia de este.

Documentales:

- Anexos desprendibles de pago de nómina de ejército desde el mes de junio del año 2020 al mes de junio del 2021.

De esta manera y dentro de los términos de ley contesto la demanda y propongo excepciones y apporto pruebas.

Del Señor Juez,

Atentamente,

CARLOS JOSE RODRIGUEZ CHACON

C.C.No. 7.702.407 de Neiva

T.P.No. 129.202 del c. S de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Junio de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202006	202006	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
PRIVACIONAL	50	\$1,370,787.45	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202006	202006	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202006	202006	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202006	202006	\$132,600.00
			FONDOVACACION	9120	202006	202006	\$140,640.10
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		4,065,709.35	TOTAL DESCUENTOS				1,057,488.10

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	759,383.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$2,248,838.25

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindofensa.gov.co/fu/000390/>



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Coor. Mutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolimada - Centro Comercial Servitree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 30/06/2021 15:25:44

Identificador : pSp0 quKs 07eB 5T9t EcOV acRe xTU= (Válido indefinidamente)
URL : <https://www.mindofensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Julio de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202007	202007	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202007	202007	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202007	202007	\$112,513.00
			CRFFMMAPOORTE	9105	202007	202007	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS				916,848.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co/> - 729xQa/Utd



Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolimada : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atuz@ejercito.mil.co



FE EN LA CAUSA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 30/06/2021 15:27:27

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Agosto de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202008	202008	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202008	202008	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202008	202008	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202008	202008	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS		916,848.00		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,388,608.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co:8080/OTGL/5/>



Bogotá, Carrera 50 No. 15 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Telemática - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atuj@ejercito.mil.co

FE EN LA CAUSA



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:28:09

Identificador: b2LA GT17 Dq8P z2v s8KE vg2n LH0= (Válido indefinidamente)
URL: <https://www.minddefensa.gov.co/SedeElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Septiembre de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202009	202009	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202009	202009	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202009	202009	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202009	202009	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS		916,848.00		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,388,608.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://w3bapp.minddefensa.gov.co/>, cMS-a-BLK3



Bogotá: Carrera 50 No. 15 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4251441 Ext 38405
Fuente Militar Toledada: Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: stu3@ejercito.mil.co



FE EN LA CAUSA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma: 30/06/2021 15:32:38

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Octubre de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202010	202010	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202010	202010	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202010	202010	\$112,513.00
			CRFFMMAPOORTE	9105	202010	202010	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS				916,848.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,848.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,388,608.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: https://webapp.mindofensa.gov.co/, e46CYR<0



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 35405
Fuente Militar Toledada, Centro Comercial Servitree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: stu3@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma: 30/06/2021 15:24:56

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA" con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Diciembre de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA" con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202012	202012	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$82,381.00	ASESOAR AR SAS	988K	202012	202312	\$29,500.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARC	9960	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202012	202012	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202012	202012	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202012	202012	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202801	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS				920,641.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYAN	2018 - 6	0 - 0	\$451,846.00
TOTAL DEVENGADO				\$2,757,302.90
TOTAL DESCUENTOS				\$920,641.00
TOTAL EMBARGOS				\$451,846.00
NETO A PAGAR				\$1,384,815.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: https://webapp.minddefensa.gov.co/131/inf/5719



Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 41 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolimaida : Centro Comercial Servitres - Frente Ajedrez
Correo electrónico: alud@ejercito.mil.co



FE EN LA CAUSA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma : 30/06/2021 15:34:37

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Noviembre de 2020 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202011	202011	\$15,729.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVCL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202001	202201	\$27,900.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	201912	202412	\$39,907.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$596,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202011	202011	\$79,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202011	202011	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202011	202011	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS				916,848.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYAN	2018 - 8	0 - 0	\$51,848.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,388,608.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: https://webapp.minddefensa.gov.co/; cdo 02000012



Bogotá: Carrera 50 No. 15 A 41 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolimada: Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co

FE EN LA CAUSA



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:33:41

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Enero de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202101	202101	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202012	202312	\$28,500.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,168.49	DIEZMO-OBISP	9260	202101	202101	\$46,880.03
JINETA	2	\$28,128.02	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
			SISTSALUDFFMM	9101	202101	202101	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202101	202101	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202101	202101	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS				967,521.03

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	\$451,846.00
TOTAL DESCUENTOS				\$967,521.03
TOTAL EMBARGOS				\$451,846.00
NETO A PAGAR				\$1,337,935.87

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindofensa.gov.co/act/hijeroOp>



Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 41 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolomada: Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



FE EN LA CAUSA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Organización:

Fecha firma: 30/06/2021 15:41:33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Febrero de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202102	202102	\$15,729.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,729.00	ASESOAR AR SAS	988K	202012	202312	\$28,500.00
PRIVACACIONAL	50	\$1,370,787.45	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,169.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,129.02	SISTASLUOFFMM	9101	202102	202102	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202102	202102	\$112,513.00
			CRFFMMAPOORTE	9105	202102	202102	\$132,600.00
			FONDOVACACION	9120	202102	202102	\$140,640.10
			BANCOPOPULAR	9789	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		4,065,709.35	TOTAL DESCUENTOS		1,061,281.10		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYAN	2018 - 6	0 - 0	759,383.00
TOTAL DEVENGADO				\$4,065,709.35
TOTAL DESCUENTOS				\$1,061,281.10
TOTAL EMBARGOS				\$759,383.00
NETO A PAGAR				\$2,245,045.25

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

(Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co/>; Vuelvo2YmAj)



Bogotá Carrera 50 No. 15 A 43 Barrio Fuente Aranda Conmutador 4161441 Ext 38405
Fuente Militar Toledada : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:40:49

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Marzo de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202103	202103	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202012	202312	\$28,500.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPAIK	9960	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202103	202103	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202103	202103	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202103	202103	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS		920,641.00		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYAN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DEVENGADO				\$2,757,302.90
TOTAL DESCUENTOS				\$920,641.00
TOTAL EMBARGOS				\$451,846.00
NETO A PAGAR				\$1,384,815.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por vivienda, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario. Una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindelenas.gov.co/> - QW0502154



Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolimada - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atuz@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:39:49

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA" con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Abril de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA" con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL. BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202104	202104	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202012	202312	\$28,500.00
SEGVDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTIVMILITAR	49.5	\$606,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTASALUDFFMM	9101	202104	202104	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202104	202104	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202104	202104	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00

TOTAL DEVENGADOS 2,757,302.90 TOTAL DESCUENTOS 920,641.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO \$2,757,302.90	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,848.00
TOTAL DESCUENTOS \$920,641.00				
TOTAL EMBARGOS \$451,848.00				
NETO A PAGAR \$1,384,815.90				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co/>, NCHG0124XJ



Bogotá: Carrera 50 No. 15 A 41 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Telemática: Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atus@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:37:50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Mayo de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202105	202105	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202012	202312	\$28,500.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9980	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTIMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTSALUDFFMM	9101	202105	202105	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202105	202105	\$112,513.00
			CRFFMMAPOORTE	9105	202105	202105	\$132,800.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS		920,641.00		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DESCUENTOS	JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETE 2021 - 5	0 - 0	0 - 0	179,772.00
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,205,043.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.minddefensa.gov.co/>, YRLBYG (m)



Bogotá Carrera 50 No. 15 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 36405
Fuente Militar Toledada - Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma: 30/06/2021 15:36:53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) CP MILLER ABSALON MELENJE CAMPO, identificado con CC No. 1061715780, orgánico de ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES *SL. PEDRO PASCA, con código MOCE S310A1A00000 y con código militar 1061715780, en la nómina mensual activos del mes de Junio de 2021 en ESCUELA MILITAR DE SOLDADOS PROFESIONALES *SL. PEDRO PASCA con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 30-Junio-2021

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL BASICO		\$1,406,401.00	PREVISORASASUB	981K	202106	202106	\$15,728.00
SUBFAMILIAR	39	\$548,496.39	PREVISORASAVOL	981L	201901	000000	\$20,000.00
SUBALIMENTA	0	\$62,381.00	ASESOAR AR SAS	968K	202012	202312	\$28,500.00
SEGVIDSUBS	0	\$15,728.00	COOSERPARK	9980	202012	202511	\$43,100.00
PRIACTMILITAR	49.5	\$696,168.49	A.J.C LTDA	952H	201903	202202	\$50,000.00
JINETA	2	\$28,128.02	SISTASALUDFFMM	9101	202106	202106	\$78,200.00
			CAPROVIMPO	9103	202106	202106	\$112,513.00
			CRFFMMAPORTE	9105	202106	202106	\$132,600.00
			BANCOPOPULAR	9788	201712	202601	\$440,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,757,302.90	TOTAL DESCUENTOS		920,641.00		

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 2 POPAYÁN	2018 - 6	0 - 0	451,846.00
TOTAL DESCUENTOS	JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETE 2021 - 5	0 - 0	0 - 0	179,772.00
TOTAL EMBARGOS				\$631,618.00
NETO A PAGAR				\$1,205,043.90

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 30 días del mes de Junio del 2021

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: https://webapp.minddefensa.gov.co/4016/p120x10



Bogotá Carrera 50 No. 18 A 41 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 36405
Fuente Militar Tolimada - Centro Comercial Servidre - Frente Aljodrez
Correo electrónico: atu3@ejercito.mil.co



Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organización:
Fecha firma : 30/06/2021 15:35:41